



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Vacunación Sectores Rurales"

DECRETO EXENTO N° **2152**

VALLENAR, 25 ABR 2013

VISTOS

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
- Comisión de Servicios N°1304 de fecha 23 de Abril 2013 de Dirección del Departamento de Salud Municipal.
- Memorandum N°454 de fecha 11 Abril 2013 de Directora(s) Departamento de Salud Municipal.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO


1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 20% a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a las localidades de Pozo Seco, Agua Amarga, Domeyko, Incaguasi, La Cantera, Aguas Verdes, El Orito y El Zapallo, a "**Vacunación Antiinfluenza**", el día 23 de Abril 2013:

- Doña Rosa Delgado Moreno Enfermera

2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ-31, conducido por don Luis Arévalo Aguilera, conductor del Departamento de Salud Municipal.

3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FAREÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




MIRIAM CAMPILLAY PASTEN
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/MCP/RGL/pah

Personal – Remuneraciones
Plaza N° 16 Depto. 12 – Fono 611320 Anexo 325 – 275